

Resolución de Alcaldía

N° 126-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 26 de febrero del 2021

VISTO:

La Carta N° 002-2021-ENCHV, de fecha 26 de febrero del 2021, emitido por la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo, el proveído N° 224 de fecha 26 de febrero del 2021, emitido por el titular de la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Carta N° 002-2021-ENCHV, de fecha 26 de febrero del 2021, emitido por la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo, pone su cargo a disposición como Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la misma que será efectiva hasta el 28 de febrero del 2021;

Que, mediante proveído N° 219 de fecha 26 de febrero del 2021, emitido por el titular de la entidad, dispone trámite correspondiente;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo, en el cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como cargo de confianza, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 347-2019-MDCN-T, DANDO POR CONCLUIDA SU DESIGNACIÓN al 28 de febrero del 2021, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR a la Servidora efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la información cumplan con publicar en el Portal de la institución la Presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SOSIS
SICRHH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ QHAPARRO
ALCALDE